RESOLUCIÓN No

4975 DE 2019

Por la cual se concede distinción por servicios prestados a los Empleados Públicos Docentes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 038 de 2001, 066 de 2005, 065 de 2016, la Resolución No. 2778 de 2008 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia consagra el fomento de las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana, por lo que es pertinente que la educación, al ser una acción social, contribuya a la definición del crecimiento humano desde la perspectiva física, espiritual y comunitaria.

Que son los docentes quienes durante años, con su vocación y conocimientos, se dedican a la formación integral de sus estudiantes, con la convicción que serán capaces de llegar al éxito.

Que la Universidad, en el marco de la autonomía, está facultada para otorgar distinciones a los Empleados Públicos Docentes que con su servicio y formación intelectual e investigativa han aportado a la construcción y reconocimiento de la UPTC en el ámbito internacional, nacional y local.

Que el artículo 2º del Acuerdo 066 de 2005, establece como principio de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: "EL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO", como fundamento para la reconceptualización crítica de los saberes, la configuración de proyectos académicos con reconocimiento esencial e indisoluble en la investigación.

Que por lo anterior, es importante para la Administración de la Universidad, distinguir con la imposición del escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que con dedicación, han prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y quienes en el presente año, han cumplido **15, 20, 25, 35, 40 y 45** años de servicio en la UPTC.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **quince (15) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

NOMBRES	FECHA DE INGRESO
OLGA YANETH ACUÑA RODRIGUEZ	1 DE MARZO DE 2004
GLORIA SMITH AVENDAÑO DE BARON	23 DE FEBRERO DE 2004
BIBIANA MATILDE BERNAL GOMEZ	23 DE FEBRERO DE 2004
JORGE HUMBERTO CASTILLO	20 DE FEBRERODE 2004
ANASTASIA CATALINA CRUZ CARRILLO	23 DE FEBRERO DE 2004
JOSE LUIS CRUZ VASQUEZ	23 DE FEBRERO DE 2004
JOSE ALBERTO FAJARDO CASTAÑEDA	1 DE MARZO DE 2004
OSMAR EDMUNDO FAJARDO SANCHEZ	23 DE FEBRERO DE 2004
LIDA MIREYA GONZÁLEZ CASTAÑEDA	23 DE FEBRERO DE 2004
GERMAN HERRERA SALAMANCA	23 DE FEBRERO DE 2004
SEGUNDO AGUSTIN MARTINEZ OVALLE	23 DE FEBRERO DE 2004



JUDITH HELENA OJEDA SILVA	23 DE FEBRERO DE 2004
CARLOS ARTURO PARRA VARGAS	23 DE FEBRERO DE 2004
HERIBERTO AUGUSTO PINTO LINARES	23 DE FEBRERO DE 2004
CECILIA DE LAS MERCEDES RAMIREZ LEON	23 DE FEBRERO DE 2004
OMAIDA SEPULVEDA DELGADO	16 DE MARZO DE 2004
ZAGALO ENRIQUE SUAREZ AGUILAR	16 DE MARZO DE 2004

ARTÍCULO SEGUNDO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, veinte (20) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

ROY JOSE ANDRADE BECERRA	1 DE FEBRERO DE 1999
NELSON JAVIER ARANGUREN RIAÑO	24 DE MARZO DE 1999
BERTHA YOLANDA BOTIA RODRIGUEZ	15 DE FEBRERO DE 1999
VILMA ASTRID CASTELLANOS CORRECHA	15 DE FEBRERO DE 1999
LUIS EUFRACIO CHAVEZ LEGUIZAMON	1 DE MARZO DE 1999
HERMAN ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ	15 DE FEBRERO DE 1999
LILIANA FERNANDEZ SAMACA	8 DE MARZO DE 1999
NUBIA YANETH GOMEZ VELASCO	18 DE AGOSTO DE 1999
ORLANDO GUERRERO CASTRO	1 DE FEBRERO DE 1999
JORGE ELICER MARIÑO MARTINEZ	15 DE FEBRERO DE 1999
MARÍA EUGENIA MORALES PUENTES	15 DE MARZO DE 1999
CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ROLDAN	15 DE FEBRERO DE 1999
JORGE ENRIQUE OTALORA LUNA	1 DE MARZO DE 1999
JORGE ENRIQUE PATIÑO ROJAS	7 DE OCTUBRE DE 1999
JORGE NEVARDO PRIETO MUÑOZ	1 DE MARZO DE 1999
CESAR AUGUSTO ROMERO FARFAN	5 DE MARZO DE 1999
LUIS ALFONSO SALCEDO PLAZAS	25 DE AGOSTO DE 1999
JAVIER ALFONSO ZAMBRANO HERNANDEZ	8 DE ABRIL DE 1999

ARTÍCULO TERCERO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, veinticinco (25) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

RIGOBERTO ANTONIO BERNAL BURGOS	1 DE MARZO DE 1994
HUGO EDUARDO CASTRO FRANCO	16 DE MARZO de 1994
FLAVIO HUMBERTO FERNANDEZ MORALES	9 DE MARZO DE 1994
HECTOR ANTONIO FONSECA PERALTA	1 DE MARZO DE 1994
MARÍA STELLA GARCIA DEL RIO	30 DE SEPTIEMBRE DE 1994
ABEL FERNANDO MARTINEZ MARTIN	4 DE ABRIL DE 1994
JUAN MANUEL OSPINA DIAZ	19 DE SEPTIEMBRE DE 1994
EDGAR OMAR PARRA LEGUIZAMO	1 DE MARZO DE 1994
JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO	1 DE MARZO DE 1994
JORGE ENRIQUE QUEVEDO REYES	16 DE SEPTIEMBRE DE 1994
OSCAR ORLANDO REINA VERA	7 DE ABRIL DE 1994
FAUSTINO REYES CABALLERO	18 DE MARZO DE 1994
CARLOS ARTURO ROCHA CAICEDO	1 DE MARZO DE 1994
JESUS EUGENIO VASQUEZ HURTADO	30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

ARTÍCULO CUARTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, treinta y cinco (35) años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:



JAVIER CASTRO REYES	16 DE ABRIL DE 1984	
FRANCISCO BENICIO DIAZ MARQUEZ	18 DE SEPTIEMBRE DE 1984	16)
ARACELY FORERO ROMERO	12 DE JUNIO DE 1984	
EFRAIN MARTINEZ QUINTERO	1 DE OCTUBRE DE 1984	
ALFREDO ANGEL ROJAS CALDERON	2 DE ABRIL DE 1984	
LUIS EMILIO SANABRIA GONZALEZ	1 DE ABRIL DE 1984	

ARTÍCULO QUINTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **cuarenta (40) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

PEDRO ANTONIO CASTRO CARDENAS	1 DE SEPTIEMBRE DE 1979
ARGEMIRO GOMEZ GOMEZ	16 DE NOVIEMBRE DE 1979
GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ MOLINA	16 DE JULIO DE 1979
GILLERMO SALOMON JARRO TOBO	2 DE ABRIL DE 1979
CARLOS ARTURO LONDOÑO RAMOS	1 DE JUNIO DE 1979
OSCAR JULIO MEDINA VARGAS	10 DE SEPTIEMBRE DE 1979

ARTÍCULO SEXTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Empleados Públicos Docentes que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **cuarenta y cinco (45)** años de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

JULIO ROBERTO ACOSTA RINCON	19 DE AGOSTO DE 1974	
LUIS EDUARDO PINZON TOVAR	18 DE FEBRERO DE 1974	

ARTÍCULO SÉPTIMO. – El Rector impondrá la distinción, en sesión solmene, preparada para tal fin.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

días del mes de octubre de 2019.

10 OCT 2019

OSCAR HERNÁN RAMIREZ

Recto

NA DEL CARMEN AGUDELO CELY

efe Departamento de Talento Humano

Elaboró SMB.

Proyectó Ana del Carmen Agudelo Cely

Jefe Departamento de Talento Humano